

# CERTAMEN INTERNACIONAL DE POESÍA "CIUDAD DE LEPE"

## III PREMIO SANTIAGO AGUADED LANDERO

### I PREMIO DE POESÍA LOCAL

#### BASES

- Las obras se presentarán escritas en castellano. Serán originales e inéditas, de temática libre, con un mínimo de 300 y un máximo de 500 versos o líneas en caso de poemas en prosa.
- En cada página de la obra se indicará el número total de versos o líneas acumuladas.
- No podrá presentarse el ganador del premio de la convocatoria anterior.
- Los trabajos se enviarán por correo electrónico a [archivo@lepe.es](mailto:archivo@lepe.es), en dos archivos en formato Word o PDF, con plica.
- O en papel, por triplicado, grapados o encuadernados bajo un título o lema y con una plica, donde constará nombre del autor/a, fotocopia del D.N.I., teléfono de contacto y correo electrónico. Deberán enviarse al "Archivo Municipal de Lepe", sito en Plaza de España, 1. 21440 Lepe (Huelva), indicando en el sobre el nombre del concurso.
- Los trabajos que concurren al premio local (nacidos o residentes en Lepe) deberán incluir la palabra LOCAL.
- La fecha de recepción de los trabajos finalizará a las 14,00 horas del 31 de julio de 2022.
- Se concederán los siguientes premios:  
III Premio Santiago Aguaded Landero, dotado con 1000 €.  
I Premio Local, dotado con 200 €.
- El jurado de ambas modalidades se reserva el derecho de declarar algún premio desierto, acumulándose éste para la próxima convocatoria. También podrá acordar menciones especiales, si así lo estima oportuno.
- La organización tendrá derecho a publicar la obra ganadora del III premio Santiago Aguaded Landero durante el primer año posterior al fallo.
- Los trabajos no premiados serán destruidos, si no son retirados personalmente, en un plazo máximo de treinta días, a partir de la publicación del fallo del Jurado.
- Para contactar llamar al telf. 959 62 50 13 o al e-mail [archivo@lepe.es](mailto:archivo@lepe.es)
- El fallo del Jurado es inapelable. El hecho de participar en este certamen implica la total aceptación y conformidad con estas bases.
- Los premios serán entregados personalmente a los ganadores en un acto organizado para tal fin.
- Se aplicarán las retenciones vigentes.
- Según el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de PDP-GDD, le informamos de que todos los datos suministrados pasarán a formar parte de un fichero, responsabilidad del Ayuntamiento de Lepe. Podrá ejercitar en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación al tratamiento, portabilidad y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente. Asimismo, una vez finalizada la convocatoria, los datos personales de los ganadores pasarán a formar parte de un histórico.